



MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6949/14 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la modificación parcial de la ordenanza N° 13/09-C.D. como así también la distribución curricular del espacio curricular "Filosofía del Arte".

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza mencionada aprueba la distribución curricular por año, el régimen de correlativas y el régimen de equivalencias del Plan de Estudio correspondiente a la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística aprobado por ordenanza N° 10/09-C.S.

Que el cursado de los espacios "Filosofía del Arte" y "Visión II" se superponen.

Que ante la problemática mencionada, y con el fin de tener más conocimientos de Historia del Arte y de las diversas corrientes teóricas inherentes a la producción artística, se estima conveniente que el espacio curricular "Filosofía del Arte" se curse anualmente en 4° año.

Que, al mismo tiempo, se solicita modificación en la correlatividad de los espacios curriculares "Filosofía del Arte" y "Taller de Trabajo Final".

El informe favorable de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, parcialmente, el Anexo I de la ordenanza N° 13/09-C.D., referido a la Distribución Curricular por Año, de la siguiente manera:
Donde dice:

	Espacios curriculares obligatorios	cuatrimestre	Carácter	Carga horaria
			
	3º AÑO			
			
17	Filosofía del Arte		A	80
			

Debe decir:

	Espacios curriculares obligatorios	cuatrimestre	Carácter	Carga horaria
			
	4º AÑO			
			
22	Filosofía del Arte		A	80
			

Ord. N°

6

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO

Prof. MELBA GUILLERMO LASCHER
SECRETARÍA ACADÉMICA

Téc. CRTV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- Modificar, parcialmente, el Anexo II de la ordenanza N° 13/09-C.D., en lo referente al Régimen de Correlatividad de los espacios curriculares "Filosofía del Arte" y "Taller de Trabajo Final" de la siguiente manera:

Donde dice:

Espacios curriculares obligatorios	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	TENER APROBADA	TENER CURSADA (regular o no regular)	TENER APROBADA
3º AÑO			
Filosofía del Arte	Historia del Arte y la Cerámica I Historia del Arte y la Cerámica II	Historia del Arte y la Cerámica III	Historia del Arte y la Cerámica III
4º AÑO			
Taller de Trabajo Final	Historia del Arte y la Cerámica III	Filosofía del Arte Historia del Arte y la Cerámica IV	

Debe decir:

Espacios curriculares obligatorios	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	TENER APROBADA	TENER CURSADA (regular o no regular)	TENER APROBADA
4º AÑO			
Filosofía del Arte	Historia del Arte y la Cerámica III	Historia del Arte y la Cerámica IV	Historia del Arte y la Cerámica IV
Taller de Trabajo Final	Historia del Arte y la Cerámica III	Historia del Arte y la Cerámica IV	

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°

6

F. A.
EM/em.
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TACCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO